

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas**CVE 2770075****EXTRACTO**

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público Temuco, oficio en esta ciudad A. Varas N° 976, certifico: por escritura pública fecha veintidós de enero del año dos mil veintiseis, ante mí, MARIO ALBERTO ACUÑA BERNAL, chileno, soltero, médico veterinario, cédula de identidad número doce millones setenta y dos mil trescientos sesenta y seis guión nueve, domiciliado en calle Manuel Rodríguez número cuatrocientos cuarenta de la comuna de Curacautín, y de paso por ésta comuna. Constituyó Sociedad por Acciones. NOMBRE SOCIAL: El nombre o razón social será "SOCIEDAD DE SERVICIOS VETERINARIOS E INVERSIONES CURACAVET - PET HEALTH SpA", la que podrá actuar y funcionar, inclusive con los bancos, con el nombre de fantasía "Sociedad de servicios veterinarios Doña Inés SpA".-ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO RAZON SOCIAL: La administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá a un Administrador Único, quien tendrá el título de Gerente General. En este acto, se designa como primer Gerente General a don MARIO ALBERTO ACUÑA BERNAL, ya individualizado, quien ejercerá sus funciones con las más amplias facultades.- CAPITAL: El capital de la sociedad asciende a la cantidad de SIETE MILLONES DE PESOS CHILENOS, el cual se divide en cien acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El capital inicial de la sociedad queda totalmente suscrito, pagado e ingresado al patrimonio social.- OBJETO: Será: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS, lo que incluye atención veterinaria primaria de medicina interna, cirugía, hospitalización, servicios de imagenología; B) La compra, venta, importación o exportación de todo tipo de alimentos para animales, accesorios y demás; C) La compra, venta, importación o exportación de todo tipo medicamentos, así como también, la instalación de farmacia veterinaria; D) Realizar todo tipo de transacciones comerciales, propuestas, licitaciones y en general, todo tipo de negocio con órganos de la administración del estado, cualquiera que sea su naturaleza, o con empresas del estado, o aquellas donde el estado tenga participación, mediante el portal Chile Compra y el portal Mercado público, y cualquier otro mecanismo creado o que se cree en el futuro para el efecto; E) La prestación de servicios de clínica y hospital veterinaria integral, incluyendo urgencias, cirugía, imagenología, laboratorio clínico, banco de sangre, hospitalización, servicios de crematorio y cementerio de mascotas. La explotación de centros de estética, peluquería, hotelería y adiestramiento animal; F) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización de todo tipo de animales domésticos, exóticos o de granja; así como la producción, comercialización y distribución de alimentos balanceados, suplementos nutricionales, accesorios, vestuario, talabartería, juguetería y artículos de higiene para animales; G) ÁREA FARMACÉUTICA, BIOTECNOLOGÍA Y DISPOSITIVOS MÉDICOS: La explotación comercial de farmacias, farmacias veterinarias, droguerías, depósitos de fármacos y almacenes farmacéuticos. La importación, exportación, transporte, distribución, logística de cadena de frío, compra y venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, vacunas, sueros, productos biológicos y biotecnológicos, tanto de uso humano como veterinario. H) La instalación y explotación de laboratorios de producción y laboratorios de control de calidad. La elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento, envasado y re-envasado de productos farmacéuticos, cosméticos, cosmetecéticos, fitofármacos, homeopatía, suplementos alimenticios y nutricéuticos. La preparación de recetas magistrales y oficiales (Recetario Magistral) para uso humano y veterinario, cumpliendo las buenas prácticas de manufactura vigentes. La compra, venta, arrendamiento (leasing operativo), importación, mantención y reparación de equipos médicos, clínicos y hospitalarios, instrumental quirúrgico, material de osteosíntesis, prótesis, órtesis, insumos de enfermería, reactivos de diagnóstico in vitro, y todo tipo de dispositivos médicos clase I a IV. I) La prestación de servicios de asesoría técnica farmacéutica, gestión de registros sanitarios ante el Instituto de Salud Pública (ISP) y Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), representación de casas farmacéuticas extranjeras (holding

CVE 2770075Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

de registros), dirección técnica externa y validación de procesos. J) La comercialización de productos de higiene, sanitización, desinfección clínica, esterilización y plaguicidas de uso doméstico, industrial y sanitario. La gestión y manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS); K) ÁREA FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA E INDUSTRIAL: La compra, venta, permuta, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de materiales de ferretería, construcción, obra gruesa y terminaciones. Esto, y sin que la enumeración sea taxativa, incluye: maderas, tableros, aceros, fierros, perfiles, áridos (arena, ripio, bolones), cementos, hormigones premezclados, asfaltos, ladrillos, cerámicas, pisos, pinturas, barnices, adhesivos, vidrios, aluminios, quincallería, grifería, sanitarios y artículos de gasfitería, etcétera, en general todo aquel insumo destinado al comercio ferretero, de construcción, ingeniería e industrial. L) La comercialización de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas e hidráulicas; maquinaria ligera y pesada; equipos de soldadura, generadores eléctricos, compresores; elementos de fijación (pernos, tornillos); y Equipos de Protección Personal (EPP) certificados. La actividad de empresa constructora y contratista en general. La planificación, ejecución, reparación, remodelación, demolición y mantención de todo tipo de obras civiles, viales, hidráulicas, habitacionales, comerciales e industriales. La realización de instalaciones domiciliarias e industriales de electricidad (alta y baja tensión), gas, agua potable, alcantarillado, climatización (HVAC) y redes de datos, por cuenta propia o a través de terceros. La explotación de talleres de estructuras metálicas, maestranzas, carpintería de madera y metálica (aluminios y PVC). La fabricación, transformación y montaje de galpones, cobertizos, muebles, puertas, ventanas, portones y estructuras modulares o prefabricadas. M) El arrendamiento y subarrendamiento de maquinaria pesada, camiones tolva, grúas, retroexcavadoras y equipos menores, con o sin operador; así como el servicio de movimiento de tierra y retiro de escombros. La realización, por cuenta propia o ajena, de representaciones, compra, venta, consignación, Subcontrataciones, distribución, exportación e importación de insumos, repuestos, maquinaria y equipos para la industria minera, química, ingeniería y construcción, eléctrica, petroquímica, agropecuaria, frutícola, forestal, comercial e industrial, y todo tipo de asesorías para sus áreas y servicios, pudiendo actuar como comisionista o mandatario, y, en general, la realización de cualquier otra actividad relacionada con las actividades anteriores; N) ÁREA INMOBILIARIA Y ACTIVOS FIJOS: La inversión en bienes raíces urbanos o rurales; la compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, comodato y administración de toda clase de bienes inmuebles, amoblados o no, y de bienes muebles, incluyendo vehículos motorizados, equipos tecnológicos y maquinaria. La prestación de servicios de corretaje de propiedades, tasaciones y gestión de activos inmobiliarios; Ñ) SERVICIOS DE APOYO EMPRESARIAL Y OUTSOURCING: La prestación de servicios integrales de apoyo a la gestión de empresas, incluyendo servicios de aseo industrial, seguridad, control de plagas, mensajería, logística, bodegaje y transporte de carga. La asesoría en recursos humanos, selección y contratación de personal, capacitación, prevención de riesgos y subcontratación de servicios transitorios conforme a la ley; O) COMERCIO EXTERIOR Y LOGÍSTICA: La realización de todas las operaciones propias del comercio exterior, incluyendo agenciamiento, representaciones, mandatos, distribuciones exclusivas, franquicias, transporte nacional e internacional, desaduanamiento y tramitación de cargas de cualquier naturaleza; P) INVERSIONES Y RENTAS: La inversión de capitales en toda clase de bienes corporales e incorpórales, acciones, bonos, debentures, derechos sociales, fondos mutuos, instrumentos financieros y la percepción de sus frutos o rentas; Q) COMERCIO GENERAL: En general, la realización de cualquier acto de comercio lícito, industrial o de servicios, sin limitación alguna, que los accionistas acuerden y que digan relación directa o indirecta con los giros precitados, incluyendo el desarrollo de plataformas de comercio electrónico (e-commerce) para la venta de los productos y servicios mencionados; R) y cualquier otro acto afín que el o los accionistas estimen conveniente, entendiéndose que todas estas actividades podrán desarrollarse de forma conjunta o independiente.- DURACION: La duración de la sociedad será indefinida.- DÓMICILIO: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Curacautín, Novena región, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que el o los accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero, sin que esto altere su domicilio principal.-Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Temuco, 05 de febrero del 2026.-